



Previsión Vida y Seguros, Mutualidad de Previsión Social

## DELEGACIÓN DE VOTO

Conforme a lo previsto en los arts. 23.4 y 23.5 de los Estatutos de la Mutualidad, el cual establece que:

"Cada Socio mutualista tendrá voz y un sólo voto. Los socios mutualistas podrán hacerse representar en la Asamblea General por medio de otra persona, la cual deberá reunir necesariamente la condición de Socio Mutualista, si bien un socio mutualista no podrá representar a más de 10 socios en cada Asamblea General.

La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Asamblea General de la Mutualidad. Esta representación voluntaria regirá sin perjuicio de lo dispuesto en el art.21 de los presentes Estatutos para los delegados de las Reuniones Provinciales Previas."

D socio de Previsión Vida y Seguros,
Mutualidad de Previsión Social, antes Mutualidad de Empleados de Bancaja con
DNI Delego mi voto a favor de
Dsocio de la Mutualidad con
DNIpara la Asamblea General a celebrar en Valencia el 19 de
junio de 2019.
Y para que así conste a los efectos oportunos, lo firmo en
a de de
Oficinas y Domicilio Social: C/Bélgica, 8 – 10 bajo – 46021 Valencia Teléfono; 963 69 96 78 – email: solvenzzia@solvenzzia.cs otro: montepio@montepiobancaja.com
Registro Especial Entidades Previsión Social nº 2.714 – C.I.F. V-46118493 www.montepiobancaia.es